

1915-FOMENTO AGROPECUARIO	208,002.00
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	441,481.00
2101-PENSIONADOS Y JUBILADOS	441,481.00
01-PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE	1,717,192.00
0101-PRESIDENCIA	1,717,192.00
25-FONDO DE FORTALECIMIENTO	8,927,704.00
2501-FONDO DE FORTALECIMIENTO	8,927,704.00
26-FONDO DE INFRAESTRUCTURA	4,992,003.00
2601-FONDO DE INFRAESTRUCTURA	4,992,003.00
27-RECURSOS HUMANOS	790,508.00
2701-RECURSOS HUMANOS	389,376.00
2702-OFICIALIA MAYOR	401,132.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 60,540,977.00</b>

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es informática, el cual trabaja en dicha actividad con el presupuesto asignado al departamento.

**Artículo 14.-** La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Allende para el ejercicio fiscal 2014 se compone de la siguiente forma:

<b>CFG</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
2 - DESARROLLO SOCIAL	60,540,975.00
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	40,514.20
1.6.3 - INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACION DE LA SEGURIDAD NACIONAL	40,514.20
1.4 - RELACIONES EXTERIORES	60,500,460.80
1.3.4 - FUNCION PUBLICA	60,500,460.80
3 - DESARROLLO ECONOMICO	2.00
2.3 - SALUD	2.00
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	2.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 60,540,977.00</b>

Artículo 15.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Allende, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Función pública	\$ 60,500,460.80
Alumbrado público	\$ 2.00
Inteligencia para la seguridad pública nacional	\$ 40,514.20

<b>Total general</b>	<b>\$ 60,540,977.00</b>

**Nota:** Los programas encaminados a dar atención a niñas, niños y adolescentes, no se relacionan en este recuadro.

Artículo 15.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Subsidio	Beneficiario	Monto Presupuestado
Otros subsidios corrientes	Contribuyentes	\$192,400.00
<b>Total</b>		<b>\$192,400.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

**Artículo 16.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto es únicamente para el ejercicio fiscal 2014 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

**Artículo 17.-** Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2014, se relacionan enseguida:

Municipio: Allende		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Infraestructura	Banorte	0215453392
Fortalecimiento	Banorte	0215450300
FOPENEP	Banorte	0222365831
Fondo de contingencia económica	Banorte	0237596684